

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD Y CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPULSE, FORTALEZCA E INTENSIFIQUE CAMPAÑAS TENDIENTES A INFORMAR, PREVENIR Y DETECTAR OPORTUNAMENTE LA HIPERTENSION ARTERIAL.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD Y CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPULSE, FORTALEZCA E INTENSIFIQUE CAMPAÑAS TENDIENTES A INFORMAR, PREVENIR Y DETECTAR OPORTUNAMENTE LA HIPERTENSION ARTERIAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 85, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Salud le corresponde dictaminar la presente proposición con punto de acuerdo a partir de la siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. El **16 de febrero de 2016**, el diputado **Pablo Elizondo García**, del Grupo Parlamentario **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud federal y locales, a impulsar, fortalecer e intensificar campañas tendientes a informar, prevenir y detectar oportunamente la Hipertensión Arterial.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión, con número de expediente **1693/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD Y CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPULSE, FORTALEZCA E INTENSIFIQUE CAMPAÑAS TENDIENTES A INFORMAR, PREVENIR Y DETECTAR OPORTUNAMENTE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El diputado proponente señala que el 61% de las personas sujetas a la hipertensión arterial no manifiesta síntoma alguno o bien, de manifestarse, resultan imperceptibles. Debido a esto, se eleva el riesgo de sufrir ceguera, insuficiencia renal, ataques al corazón, accidentes cerebro vasculares y deterioro cognitivo, por lo que es importante contar con un diagnóstico y tratamiento oportuno.

El legislador menciona que en México la hipertensión se ha incrementado en los últimos 50 años, junto con las epidemias de obesidad y diabetes mellitus tipo A, ya que 30 millones de mexicanos padecen de presión elevada y el solamente el IMSS atiende cerca de 6 millones de personas que acuden periódicamente a una consulta externa de Medicina Familiar.

Por lo anterior, el diputado proponente considera una tarea fundamental en el ámbito de la salud, la información y prevención para obtener cambios de conducta en las personas y poder anticipar e identificar situaciones de riesgo, así la detección oportuna permitirá prescribir el tratamiento idóneo que evite el avance de la enfermedad y sus complicaciones.

El legislador considera que debe ser prioridad de la Secretaría de Salud informar, prevenir e incentivar, de manera estratégica y apropiada, las campañas que tengan como finalidad la detección oportuna de la hipertensión arterial.

Finalmente formula el siguiente:

Punto de acuerdo.

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que en coordinación con las instituciones del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD Y CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPULSE, FORTALEZCA E INTENSIFIQUE CAMPAÑAS TENDIENTES A INFORMAR, PREVENIR Y DETECTAR OPORTUNAMENTE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

impulsen, fortalezcan e intensifiquen campañas tendientes a informar, prevenir y detectar oportunamente la hipertensión arterial.

III. PROCESO DE ANALISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

1. Conforme al **artículo 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, toda persona tiene derecho a la Protección de la Salud, por lo que el estado mexicano, tiene la obligación de informar, otorgar y salvaguardar la salud de los mexicanos.

2. Es factible que a mayor información sobre las causas que ocasionan la hipertensión arterial y una campaña de información con énfasis en la prevención de dicho padecimiento, la sociedad tenga el conocimiento apropiado y oportuno, para prever dicha enfermedad y tener el cuidado adecuado de su salud.

3. Esta Comisión puntualiza que actualmente está vigente la Norma Oficial Mexicana **NOM-030-SSA2-1999** que señala su finalidad en sus apartados 1.1 y 1.2 citando lo siguiente:

1.1 Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los procedimientos para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial.

1.2 Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en el territorio nacional para los establecimientos y profesionales

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD Y CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPULSE, FORTALEZCA E INTENSIFIQUE CAMPAÑAS TENDIENTES A INFORMAR, PREVENIR Y DETECTAR OPORTUNAMENTE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

de la salud de los sectores público, social y privado que presten servicios de atención a la hipertensión arterial.

Atento a lo anterior, el Gobierno Federal se ha dotado de herramientas como esta Norma Oficial Mexicana que permiten el estudio y el tratamiento oportuno de dicho padecimiento.

4. Así mismo, cabe mencionar que la Secretaría de Salud lleva a cabo la campaña nacional “chécate, mídete, muévete”, que tiene entre sus principales objetivos el moderar el consumo de sal, azúcar y grasa, sustancias que son peligrosas cuando se consumen en exceso, ya que se relacionan con el desarrollo de enfermedades crónico degenerativas como obesidad, diabetes, hipertensión y cáncer.

6. Por las observaciones ya mencionadas, los diputados de esta Comisión consideramos posible la disminución de esta enfermedad si se refuerzan, intensifican y fortalecen las campañas tendientes a informar, prevenir y detectar oportunamente la hipertensión arterial, por lo que coincidimos con la intención del legislador.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea el siguiente:

V. RESOLUTIVO

UNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, impulse, fortalezca e intensifique campañas tendientes a informar, prevenir y detectar oportunamente la hipertensión arterial.

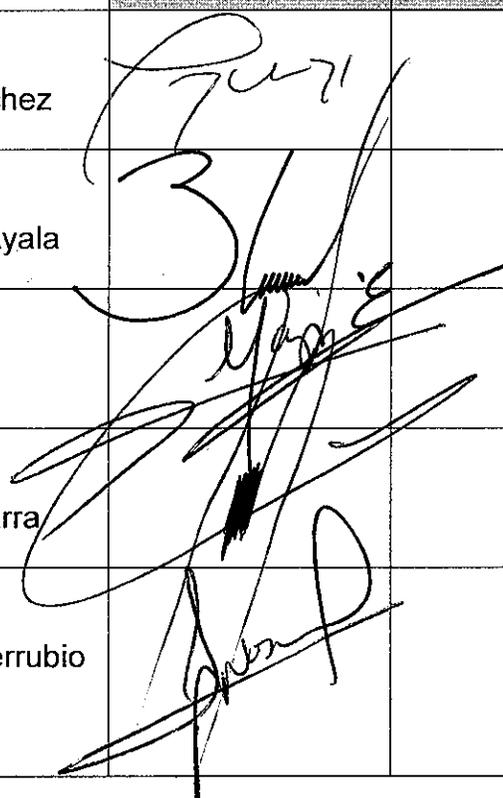
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD Y CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPULSE, FORTALEZCA E INTENSIFIQUE CAMPAÑAS TENDIENTES A INFORMAR, PREVENIR Y DETECTAR OPORTUNAMENTE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD Y CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPULSE, FORTALEZCA E INTENSIFIQUE CAMPAÑAS TENDIENTES A INFORMAR, PREVENIR Y DETECTAR OPORTUNAMENTE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

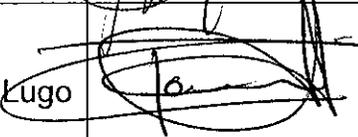
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD Y CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPULSE, FORTALEZCA E INTENSIFIQUE CAMPAÑAS TENDIENTES A INFORMAR, PREVENIR Y DETECTAR OPORTUNAMENTE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

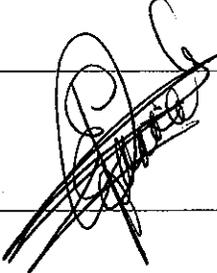
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			

COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD Y CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPULSE, FORTALEZCA E INTENSIFIQUE CAMPAÑAS TENDIENTES A INFORMAR, PREVENIR Y DETECTAR OPORTUNAMENTE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			